



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 2

Aclaración N° 1
Licitación N° 29/2018 Carro con Brazo Telescópico

1. Se modifica la fecha de respuestas a las preguntas realizadas por los proveedores en el marco del Proceso de Licitación N° 29/2018 Contrato de Suministro Carro con Brazo Telescópico Articulado Cuerpo Bomberos Temuco

Donde dice:

QUINTO: Consultas de los Proveedores

Los proveedores podrán formular consultas a las bases, a través del foro que estará habilitado en el portal www.mercadopublico.cl, entre el **31 de octubre y el 08 de noviembre del 2018**, estas consultas deben ser de índole técnico o administrativo.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto; de igual forma no se considerarán aquellas preguntas que no estén relacionadas con el proceso licitatorio o que sean planteadas de manera ofensiva y poco respetuosa hacia **“Bomberos de Chile”**.

Las respuestas a las consultas serán respondidas a más tardar el **15 de noviembre del 2018** en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal www.bomberos.cl, entendiéndose que forman parte integrante de las bases y del respectivo contrato a que dan origen, para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 de oferta técnica debidamente firmadas por el representante legal del oferente o representante habilitado, aunque este no hubiese realizado consultas a las bases. La falta de presentación de las respuestas será causal de eliminación inmediata del presente proceso.

“Bomberos de Chile” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las Bases Administrativas y/o Técnicas a través de aclaraciones las que se podrán realizar antes del plazo de recepción de ofertas.

Debe decir:

QUINTO: Consultas de los Proveedores

Los proveedores podrán formular consultas a las bases, a través del foro que estará habilitado en el portal www.mercadopublico.cl, entre el **31 de octubre y el 08 de noviembre del 2018**, estas consultas deben ser de índole técnico o administrativo.

Aclaración N° 1

BOMBEROS DE CHILE



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 2 de 2

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto; de igual forma no se considerarán aquellas preguntas que no estén relacionadas con el proceso licitatorio o que sean planteadas de manera ofensiva y poco respetuosa hacia **“Bomberos de Chile”**.

Las respuestas a las consultas serán respondidas a más tardar el **19 de noviembre del 2018** en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal www.bomberos.cl, entendiéndose que forman parte integrante de las bases y del respectivo contrato a que dan origen, para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 de oferta técnica debidamente firmadas por el representante legal del oferente o representante habilitado, aunque este no hubiese realizado consultas a las bases. La falta de presentación de las respuestas será causal de eliminación inmediata del presente proceso.

“Bomberos de Chile” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las Bases Administrativas y/o Técnicas a través de aclaraciones las que se podrán realizar antes del plazo de recepción de ofertas.

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación.